

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 6935** *TÉCNICAS DE TRABAJO Y FORMACIÓN, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
PROMOCIONES Y GESTIÓN INMOBILIARIA JVV 2015, S.L.
GESTIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS JVV 2015, S.L.
SERVICIOS INTEGRALES EN RECURSOS HUMANOS JVV 2015, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), aplicable por remisión del artículo 73 de la LME, se hace público que la Junta General de Accionistas de Técnicas de Trabajo y Formación, S.A. (Sociedad Escindida), ha acordado en fecha 12 de junio de 2015, la escisión total de la Sociedad Escindida con división de todo su patrimonio en tres partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque a favor de Promociones y Gestión Inmobiliaria JVV 2015, S.L., Gestión de Inversiones Financieras JVV 2015, S.L., y Servicios Integrales en Recursos Humanos JVV 2015, S.L. (Sociedades Beneficiarias), por lo que se producirá la extinción sin liquidación de la Sociedad Escindida y la transmisión de todo su patrimonio en bloque a las Sociedades Beneficiarias, quienes adquirirán por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de la Sociedad Escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión total adoptados, dirigiéndose al domicilio social de la Sociedad Escindida. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la escisión total en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de escisión total.

Arrecife, 15 de junio de 2015.- Don Víctor Vergés Pujol, en su calidad de Administrador solidario de la Sociedad Escindida.

ID: A150028982-1